



Ministerio del Poder Popular para la
SALUD

Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

SACS
Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

DGSACS- 12/2026

Caracas, 21/08/2026

CIRCULAR

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria informa a los Laboratorios Fabricantes, Empresas Importadoras y Distribuidoras de Productos Cosméticos que, a partir del 8 de septiembre de 2026, las solicitudes de Renovación de Registro Sanitario deberán gestionarse exclusivamente a través del Sistema Venezolano de Registro de Cosméticos (SIVERCOS).

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA
Según Decreto N° 5.235 de Fecha 29 de enero de 2026
Gaceta Oficial N°43.306 de Fecha 29 de enero de 2026



"Prevenimos riesgos, contribuimos a la Salud"



@sacs_ve

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. **Caracas - Venezuela.**

